



Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo por la que se acuerda el desistimiento de solicitudes de la Convocatoria de los Programas de Becas MAEC-AECID, de Arte, Educación, Ciencia y Cultura, para el curso académico 2020-2021, Programa I.1 Becas para la Real Academia de España en Roma (RAER), Programa I.3 Becas de formación en cooperación para el desarrollo en los Centros de Formación de la Cooperación Española en América Latina, y Programa I.4 Becas de colaboración formativa en las sedes de las Academias asociadas a la Real Academia Española (RAE).

La Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) de 18 de diciembre de 2019, por la que se aprueba la Convocatoria de Becas MAEC-AECID de Arte, Educación, Ciencia y Cultura para el curso 2020-2021, fue publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) en la fecha 26.12.2019 con el código 487513. Asimismo, fue publicado un extracto de la citada Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado número 308, de 24 de diciembre de 2019.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden AEC/1098/2005 de 11 de abril por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción, y de viajes y estancia de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), (BOE número 99, de 26 de abril), el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la AECID (BOE núm. 283 de 26 de noviembre), la Resolución de la Presidencia de la AECID de 2 de julio de 2009, modificada por la Resolución de 6 de mayo de 2011 de la Presidencia de la AECID, por la que se delegan determinadas competencias (BOE número 183, de 30 de julio), en virtud de la citada Resolución por la que se aprueba la Convocatoria y a propuesta de la Comisión de Valoración, nombrada por Resolución de 28 de enero de 2020 de la Presidencia de la AECID (BOE número 32, de 6 de febrero), constituida al efecto, esta Presidencia de la AECID:

HA RESUELTO:

Primero: aceptar el desistimiento en su petición a los solicitantes que se relacionan en los Anexos I, II, y III, y declarar concluso el procedimiento, al no haber acreditado los requisitos establecidos en la Convocatoria de los Programas de Becas MAEC-AECID, de Arte, Educación, Ciencia y Cultura, para el curso académico 2020/21, de los siguientes programas:

- Anexo I: Programa I.1 Becas para la Real Academia de España en Roma (RAER).
- Anexo II: Programa I.3 Becas de formación en cooperación para el desarrollo en los Centros de Formación de la Cooperación Española en América Latina,
- Anexo III: Programa I.4 Becas de colaboración formativa en las sedes de las Academias asociadas a la Real Academia Española (RAE).

Avda. Reyes Católicos, 4
28040 Madrid
www.aecid.es

Información de Firmantes del Documento

17/03/2020 17:28 (GET) Sello de tiempo

CASTIELLA RUIZ DE VELASCO, CARMEN
DIRECTORA DE COOPERACION PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (DIRECCION DE COOPERACION PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE)

URL de validación: <https://pfirma.aecid.es/pf/valida>

CSV : cvMbQHEU0atqgAl4nGoVbVtDQPdXIQGInZbccA70rNM=



Segundo: ordenar la publicación en la Sede Electrónica de la AECID de la relación de solicitantes, a los que se tiene por desistidos mediante esta resolución, a efectos de notificación.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa en virtud de lo establecido en el artículo 11.4 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación a través de la Sede Electrónica de la AECID, conforme a lo establecido en los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación a través de la Sede Electrónica de la AECID, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 c), 46 y concordantes de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, Firmado electrónicamente

La Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
P.D. (Resolución de 2 de julio de 2009), la Directora de la Agencia Española de Cooperación
Internacional para el Desarrollo

Por suplencia (artículo 18 del Estatuto de la AECID, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de
26 de octubre), la Directora de Cooperación con América Latina y el Caribe

Carmen Castiella Ruiz de Velasco



ANEXO I
Programa I.1: Becas para la Real Academia de España en Roma (RAER)

Apellidos y nombre	Requisitos no acreditados
AVETA AAA891297, HUGO CESAR	3: No presenta. 10: Incompleta. No desglosa presupuesto.
BOFARULL MANZANO, NURIA	7: No presenta. 10: Incompleta. No desglosa presupuesto.
BOROBIO GOMEZ, ALVARO	6: No presenta. 7: No se ajusta a modelo Anexo VII, Resolución Convocatoria 2020/21. Incompleta. 10: No presenta.
BRAVO LARA, ALEJANDRO	10: Incompleta. No presenta cronograma.
BRES, ANABELA	3, 7, 8, 9: No presenta 10: No se ajusta a modelo Anexo VII, Resolución Convocatoria 2020/21.
BUENO ROYO, IRENE	7: No cumplimenta. 10: Incompleta. No desglosa presupuesto.
CARRARA, ROMINA	10: Incompleta. No desglosa presupuesto.
CASTILLO SALADRIGUES, MIREIA	10: Incompleta. Apartados no legibles.
CORT LANTERO, CANDELA	10: No se ajusta a modelo Anexo VII, Resolución Convocatoria 2020/21.
CRUZ ANDRÉS, MARTA	7: No presenta.
DELGADO ROJAS, KATHERINE	10: Incompleta. No desglosa presupuesto.
DI GIOVANNANDREA, RICCARDO	4: No traduce al español. 5: No presenta. 11: No traduce al español.
ESTRADA PENABAD, ABIGAIL	6, 7, 10: No presenta.
GARCIA MUELA, JULEN	6, 7: No presenta.
GONZÁLEZ BERNAL, PAULA ANDREA	4, 7, 10: No presenta. 5, 6: No traduce al español.
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CLAUDIA	5: No presenta.
GONZÁLEZ GUERRERO, HÉCTOR SALVADOR	9: No presenta.
JORGE FONSECA JORGE K, JORGE LUIZ DA FONSECA	10: Incompleta. No desglosa presupuesto.



LÓPEZ CHÁVEZ, EMELYN SHANNADY RAQUEL	1, 3, 7, 8, 9, 10: No presenta.
MOR RODRIGUEZ, CRISTIAN	10: Incompleta. No desglosa presupuesto.
NOGALEDO GÓMEZ, LAURA	7: No presenta.
OCAMPO GARCIA GARCÍA, ISABEL	10: No se ajusta a modelo Anexo VII, Resolución Convocatoria 2020/21. Incompleta.
OLLER OLLER, MARÍA	1, 6, 7, 8, 9, 10: No presenta.
ORELLANA AGUIRRE, CLAUDIA JEANNETTE	1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10: No presenta
PALACIOS CARRASCO, MIGUEL ANGEL	4, 5: No traduce al español.
PARAPAR CABANAS, CRISTINA	4: No traduce al español. 10: Incompleta. No desglosa presupuesto.
PEÑA MARTÍNEZ, EMMANUEL	10: No se ajusta a modelo Anexo VII, Resolución Convocatoria 2020/21.
PÉREZ MARTÍNEZ, RICARDO	4: No traduce al español. 5: No presenta. 10: Incompleta: Desglose presupuestario no se ajusta a importe solicitado.
PORTALES RAUDA, ALISON	1, 3, 6, 7, 8, 9, 10: No presenta.
RAFTI CHANTADA, LUCIANA	3: No cumplimenta.
RIOS COELLO, YOLANDA	10: Incompleta. No desglosa presupuesto.
RODRÍGUEZ GÓMEZ, GONZALO	10: Incompleta. No desglosa presupuesto.
ROSAL MORAL, MARÍA ISABEL	10: Incompleta. No desglosa presupuesto.
SAENZ VELAZQUEZ, DAVID	3: No acredita requisito 3.1 b).
SANTOS RODERO, LUZ	10: Proyecto convocatoria 2019/20
TUDELA RODRIGUEZ, LUCIA	5: Ilegible. 10: Incompleta. No desglosa presupuesto.
VASQUEZ CORCIOS , FATIMA GUADALUPE	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10: No presenta.
VILLANUEVA CABRERA, CLAUDIA	10: No se ajusta a modelo Anexo VII, Resolución Convocatoria 2020/21. Incompleta. No desglosa presupuesto.
WONG BENDEZU, JAVIER ALEJANDRO	3, 5, 7, 8, 9, 10: No presenta.
WULFF MENA, VIOLETA	1, 7, 8, 9: No presenta. 10: No se ajusta a modelo Anexo VII, Resolución Convocatoria 2020/21. No traduce.
TOTAL SOLICITUDES: 40	



INFORMACIÓN DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

- (1) DNI/Pasaporte o documento de identidad personal
- (2) Certificado de registro de ciudadano de la UE en España o certificado o tarjeta de residencia permanente (deben aportarlo los nacionales de un país de la Unión Europea excepto España e italianos residentes en Italia)
- (3) Declaración responsable para los solicitantes iberoamericanos relativa a la no residencia en España (Anexo V)
- (4) Copia del título universitario si el tipo de solicitud de beca es de investigación
- (5) Copia de la certificación académica personal expedida por la Universidad o Centro si el tipo de solicitud de beca es de investigación
- (6) Currículum vitae
- (7) Declaración responsable. Anexo II de la Convocatoria
- (8) Obligaciones tributarias: Declaración responsable que figura en el Anexo III o Certificado positivo de la Agencia Tributaria
- (9) Seguridad Social: Declaración responsable que figura en el Anexo IV o Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social
- (10) Ficha de Proyecto (Anexo VII)
- (11) Copia del certificado acreditativo del conocimiento de español (deben aportarlo los nacionales de un país de la Unión Europea excepto los españoles)



Anexo II

Programa I.3: Becas de formación en cooperación para el desarrollo en los Centros de Formación de la Cooperación Española en América Latina.

Apellidos y nombre	Requisitos no acreditados
ALONSO PLACER, IRENE	5.- No presenta
CODINA SARIOLS, JÚLIA	4, 8, 9.- No presenta
CÓRDOBA ROMEO, PAULA	6.- No acredita
GARCÍA NOTARIO, BEATRIZ	6.- No presenta
GAYOL RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL	2.- No presenta título. 4.- No presenta
LOPEZ PAJARES, GUIOMAR FE	2.- No presenta título. 4.- No presenta
MARTÍNEZ LOZANO, NAIARA INDIRA	4.- No presenta
MARTÍNEZ RUBÍ, M ^a TERESA	2, 4.- No presenta
PARALERA PÉREZ, MARIA DEL PRADO	3.- No es conforme al modelo que figura en Anexo XV de la Convocatoria 2020/21 6.- No acredita.
PEREA MARTÍNEZ, ÁNGELA ROCÍO	6.- No acredita
PIZARRO PIZARRO, PEDRO	2, 4, 5, 6, 7.- No presenta 3.- No es conforme al modelo que figura en Anexo XV de la Convocatoria 2020/21.
SANTOS CEPERO, ANA	4.- Presenta sin traducir al español. 6.- No acredita
SARABIA ABASCAL, IMANOL	2.- No acredita 3.- No es conforme al modelo que figura en Anexo XV de la Convocatoria 2020/21 4, 5, 6, 7- No presenta
ZULOAGA SANZ, MAIALEN	4.- No traduce al español. 6.- No acredita
TOTAL: 14 SOLICITUDES.	

INFORMACIÓN DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

- (1) DNI/Pasaporte o documento de identidad personal
- (2) Copia del título universitario obtenido, expedido por la Universidad o Centro



- (3) Currículum vitae, se debe cumplimentar en español siguiendo el modelo que figura en el anexo XV.
- (4) Acreditación documental de la formación específica en cooperación internacional para el desarrollo. Si el documento está en un idioma distinto al español, se tiene que presentar con la traducción al español, no es necesario que la traducción sea oficial.
- (5) Carta de motivación en relación con el objeto de la beca. Se debe presentar en español siguiendo el modelo que figura en el anexo XVII.
- (6) Acreditación documental del conocimiento de inglés equivalente, como mínimo, al nivel B1 del Marco Europeo Común de Referencia para las lenguas.
- (7) Declaración responsable. Anexo II de la Convocatoria. Debe Ser cumplimentado.
- (8) Obligaciones tributarias: Declaración responsable que figura en el Anexo III o Certificado positivo de la Agencia Tributaria
- (9) Seguridad Social: Declaración responsable que figura en el Anexo IV o Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social
- (10) Certificado de registro de ciudadano de la UE en España, o certificado o tarjeta de residencia permanente
- (11) Copia del certificado acreditativo del conocimiento de español (deben aportarlo los nacionales de un país de la Unión Europea excepto los españoles)



Anexo III

Programa I.4: Becas de colaboración formativa en las sedes de las Academias asociadas a la Real Academia Española (RAE)

Apellidos y nombre	Requisitos no acreditados
AGUILAR SALAS, SINDI PAOLA	2: no presenta título en materias afines a la Lingüística y Filología hispánicas.
BERRAZUETA ALVARADO, ANGEL SANTIAGO	2: no presenta título en materias afines a la Lingüística y Filología hispánicas 4: no presenta permiso de residencia. 5: no presenta.
COCHACHIN ROSALES, WALTER NAZARIO	2: no presenta título en materias afines a la Lingüística y Filología hispánicas. 4, 5, 6, 7 : no presenta.
DE JESÙS, FRAMI	2: no presenta título en materias afines a la Lingüística y Filología hispánicas.
MARENCO ESPINOZA , FRANCISCO	1, 2, 4, 5: no presenta.
MARROQUÍN CHOTO, JOSÉ ANDRÉS	2: no presenta título en materias afines a la Lingüística y Filología hispánicas 4: no presenta permiso de residencia
PEREZ, ROBERTO	3: no presenta en español.
ROA RUBIANO, MARTHA ISABEL	No cumple requisito del Anexo I, Programa I.4, 3.1.c)
TRINIDAD RUIZ DIAZ, SUSANA	No cumple requisito del Anexo I, Programa I.4, 3.1.c)
TOTAL: 9 SOLICITUDES	

INFORMACIÓN DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVO

- (1) Copia del documento de identidad personal.
- (2) Copia del título universitario en materias afines a la Lingüística y Filología hispánicas, expedido por la Universidad o Centro.
- (3) Currículum vitae. Se debe presentar en español.
- (4) Permiso de residencia en el país en el que se encuentra la Academia solicitada, en caso de no ser nacional de dicho país.
- (5) Declaración responsable. Anexo II de la Convocatoria.
- (6) Obligaciones tributarias: Declaración responsable que figura en el Anexo III o Certificado positivo de la Agencia Tributaria.
- (7) Seguridad Social: Declaración responsable que figura en el Anexo IV o Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social.

